

“Año de Fomento de las Exportaciones”



REPÚBLICA DOMINICANA



MINISTERIO DE CULTURA (MINC)

FICHA TECNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

**CONFECCION DE CAJAS DE BREACKERS PARA REPARACION ELECTRICA BAJO
VOLTAJE EN LA SEDE DEL MINC**

PROCESO DE COMPRAS MENOR

CULTURA-DAF-CM-2018-0007

Santo Domingo, Distrito Nacional

17 DE ENERO DEL 2018

“Año de Fomento de las Exportaciones”

OBJETIVOS Y ALCANCES

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para CONFECCION DE CAJAS DE BREACKERS PARA REPARACION ELECTRICA BAJO VOLTAJE EN LA SEDE DEL MINC

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1. ESPECIFICACIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA

1 UND PPABSCHN1M080015 205,015.08
PANELBOARD, BARRAS 800A, 3F, 4H
205,015.08

120/208V, 60Hz, EN GABINETE METALICO NEMA 1, CONTENIENDO:
1-MAIN BREAKER SCHNEIDER ELECTRIC COMPACT 800A/3 NS800. 65KAIC
2-BREAKERS SCHNEIDER ELECTRIC 250A/3 EZC250H3250. 50KAIC
2-BREAKERS SCHNEIDER ELECTRIC 150A/3 EZC250H3150. 50KAIC
2-BREAKERS SCHNEIDER ELECTRIC 125A/3 EZC250H3125. 50KAIC
2-BREAKERS SCHNEIDER ELECTRIC 100A/3 EZC100H3100. 36KAIC
6-BREAKERS SCHNEIDER ELECTRIC 63A/3 EZC100H3063. 36KAIC
EMBARRADO GENERAL EN ALUMINIO.
EMBARRADO Y CONECTORES PARA EL 100% DE LA CARGA.
JUEGO DE PLANOS DE IDENTIFICACION DE LOS EQUIPOS;
GABINETE GENERAL DE TAMAÑO APROPIADO.

1 UND PPABSCHN3M025008 40,369.76
PANELBOARD, BARRAS 250A, 3F. 4H,
120/208V, 60Hz, EN GABINETE METALICO NEMA 3R, CONTENIENDO:
1-MAIN BREAKER SCHNEIDER ELECTRIC 250A/3 EZC250H3250. 50KAIC
3-BREAKERS SCHNEIDER ELECTRIC 63A/2 EZC100H2063. 36KAIC
4-BREAKERS SCHNEIDER ELECTRIC 40A/2 EZC100H2040. 36KAIC
4-PREVISIONES DISPONIBLES BREAKERS 100A/3 EZC100H
EMBARRADO GENERAL EN ALUMINIO.
EMBARRADO Y CONECTORES PARA EL 100% DE LA CARGA.
JUEGO DE PLANOS DE IDENTIFICACION DE LOS EQUIPOS;
GABINETE GENERAL DE TAMAÑO APROPIADO.

“Año de Fomento de las Exportaciones”

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

Con la presentación de las ofertas:

- a. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) y en hoja membretada de la empresa.
- b. La cotización debe especificar la disponibilidad de crédito y transparentar el ITBIS. Favor no cotizar en caso de no tener disponibilidad de crédito.
- c. Registro Nacional de Proveedores y Beneficiario del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie la Inscripción del rubro de los lotes a los que se aplica.
- d. Certificación original emitida por la TSS y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada
- e. En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentarse un documento de Industria y Comercio que la avale dentro de esta categoría de MIPYME.

En caso de ser adjudicado, para fines de pago se requerirán los siguientes documentos según apliquen:

- a. Evidencia de pago de sus impuestos al día al momento de facturar y al momento de solicitar el libramiento para pago. **(Indispensable)**
- b. Evidencia de pago de Seguridad Social al día al momento de facturar y al momento de solicitar los libramientos de pago.
- c. El oferente que resulte adjudicado, para el pago se requiere evidencia de registro de cuenta bancaria en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

3. CONDICIONES Y CRONOGRAMA

3.1 Presentación de la oferta:

“Año de Fomento de las Exportaciones”

- a. Los oferentes deberán estar registrados como proveedores del Estado en el rubro de los bienes o servicios a ofrecer.
- b. La cotización debe presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada además del formulario de oferta económica **SNCC.F.033** facilitado con esta invitación, el cual incluye la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado, el cual también deberá estar debidamente firmado y sellado.
- c. Las ofertas que no cumplan con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.

3.3 REQUISITOS DE ENTREGA:

Ofertas: El Oferente deberá entregar su Oferta en un sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre de Confección de cajas de breakers para reparación eléctrica bajo voltaje en la sede del MINC

- a. en un **(1) original** y una **(1) copia**.
- b. **Lugar de entrega de bienes y/o servicios:** En sede del MINISTERIO DE CULTURA (MINC), Ave. George Washington, esq. Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- c. **Modo de Entrega:** inmediata, favor indicar la disponibilidad de entrega en la cotización.

3. CONDICIONES DE PAGO:

- a. Crédito 30 a 45 días después de recibido conforme el bien. Favor aclarar sus condiciones en la cotización.
- b. El pago será realizado mediante libramiento contra informes, razón por la cual es imprescindible que la cuenta esté registrada en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN:

Cronograma del Proceso de Selección	Fechas
Publicación en los portales e invitación a los oferentes	17 enero 2018
Apertura de Ofertas	Lunes 22 de enero 10 a.m. 2018
Evaluación y adjudicación	Lunes 22 3 p.m. 2018

“Año de Fomento de las Exportaciones”

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a. Tiempo de entrega definido y con prioridad alta.
- b. Disponibilidad de Crédito
- c. Se evaluará de acuerdo a los requerimientos establecidos en los términos de referencia y al criterio de los peritos del área correspondiente.
- d. Se entregarán las ofertas en el tiempo estipulado desde el 17al 22 de enero del 2018 a las 10 a.m., como límite de entrega de las ofertas.
- e. Se Evaluarán y Revisarán las propuestas previamente seleccionadas con un tiempo límite para la adjudicación del mismo, siendo notificados el o los adjudicatarios y los participantes luego de obtener un adjudicado.
- f. Presentación de los costos en columnas de precios, impuestos y totales detallados por productos y en moneda RD\$.

5. PRECIO DE LA OFERTA

- a. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- b. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- a. La Unidad Responsable del Proceso evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.
- b. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses del MINC, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente el tiempo de entrega y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.
- c. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

“Año de Fomento de las Exportaciones”

7. EMPATE ENTRE OFERENTES

- a. En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:
- b. La Unidad Responsable del Proceso procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

8. DECLARATORIA DE DESIERTO

La Unidad Responsable del Proceso podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado Ofertas.
- b. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- c. Por violación sustancial del procedimiento del proceso.
- d. En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

9. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

- a. La Unidad Responsable del Proceso luego de la verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.
- b. Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.
- c. Concluido el proceso de evaluación, la Unidad Responsable del Proceso dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el

“Año de Fomento de las Exportaciones”

Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones.

10. ADJUDICACIONES POSTERIORES

- a. En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante *“Carta de Solicitud de Disponibilidad”*, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor de 10 días laborables. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud.

11. SUBSANACIONES

- a. A los fines del presente proceso se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos
- b. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

12. RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- d. Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

ha de Notificación de la Adjudicación.

13 INCUMPLIMIENTO

Se considerará incumplimiento:

“Año de Fomento de las Exportaciones”

- a) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Proveedor.
- b) Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones.
- c) En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.